



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 02 DIC 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 154/2013, caratulado: "S/REESTRUCTURACIÓN ÁREA SEC. DE PLENARIO – CREACIÓN ÁREA SUMARIOS TCP", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 307/2013 se autorizó el gasto y la Contratación Directa, para llevar a cabo las modificaciones y readecuación del espacio en el Área de Plenarios para la creación de la nueva oficina Área de Sumarios, dentro del ámbito de la sede central del Tribunal de Cuentas, sito en calle 12 de Octubre N° 131, por la suma estimada de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios; y designando al Agente Arq. Miguel Ángel SAUCEDO D.N.I. N° 29.297.540 como inspector de los trabajos a realizar.

Que por Resolución de Presidencia N° 353/2013 se rectificó el monto autorizado por la Resolución de referencia, por la suma total estimada de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 51.784,00), adjudicando por dicho monto, la mencionada contratación a la empresa unipersonal del Sr. Manuel Ángel OJEDA DÍAZ, CUIT 20-18816171-6, emitiendo la respectiva Orden de Servicios con fecha 26/08/13 según obra a fojas 67.

Que a través de Resolución de Presidencia N° 424/2013 se autorizó la ampliación de plazo para la ejecución de los trabajos de readecuación, según Orden de Servicios autorizada por Resolución de Presidencia N° 353/2013, por el término de TREINTA (30) días, notificándose el Sr. Manuel Ángel OJEDA DÍAZ con fecha 11/10/13.

Que por Resolución de Presidencia N° 454/2013 se aprueba, para los trabajos encomendados, un adicional de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE (\$ 5.212,00), ascendiendo el nuevo monto contractual a la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 56.996,00), a cargo de la firma del Sr. Manuel Ángel OJEDA DÍAZ, ampliando la Orden de Servicios obrante a fojas 67.

Que a fojas 91 obra Acta de Recepción Provisoria de fecha 31/10/13 con observaciones, estableciendo un plazo de CINCO (5) días para su cumplimiento.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



...///2

Que a fojas 91 vuelta, el Arq. Rodolfo ROJAS , designado por Resolución de Presidencia N° 453/2013, como inspector de los trabajos en forma individual o conjunta con el Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, indica que en relación a la observación efectuada en Acta de Recepción Provisoria se constata su cumplimiento por parte de la empresa del Sr. Manuel Ángel OJEDA DÍAZ, conforme a Orden de Servicios emitida.

Que en consecuencia el Sr. Manuel Ángel OJEDA DÍAZ presenta para su cancelación la factura B N° 0001-00000152, obrante a fojas 92, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 56.996,00), por la ejecución de los trabajos indicados en la Orden de Servicios emitida a fojas 87 a 88.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2, de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por los trabajos de modificación y readecuación del espacio en el Área de Plenarios para la creación de la nueva oficina Área de Sumarios, por el monto total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 56.996,00), según Orden de Servicios ampliada obrante a fojas 87 a 88, autorizada por Resolución de Presidencia N° 454/2013. En un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0001-00000152, a la empresa unipersonal del Sr. Miguel Ángel OJEDA DÍAZ, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 56.996,00), de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



...///2

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 522 - /2013.-

T.C.P.
Confección
DF
Control
Caratula

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia